

## DIRECCION DE CAMINOS

## MINUTA DE LA CUARTA JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022, EN CUMPLIMIENTO CON EL ART. 38 FRACC II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO (SECOPE), LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES Y PERSONAL DE LA SECOPE, PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO RELATIVO A LA LICITACIÓN NO. CP-SECOPE-EST-DC-004-22, DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN BLVD. J. REBOLLO ACOSTA DEL KM 0+000 AL KM 1+260, DE BLVD. EJÉRCITO MEXICANO A CALZADA CARLOS HERRERA, EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DGO.

ME PERMITO INFORMARLES A USTEDES, LA CANCELACIÓN DE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEBIDO A QUE QUEDA CANCELADA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, DE ACUERDO AL OFICIO No. SFA/219/2022, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2022, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

POR TAL MOTIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 INCISO "A" DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, SE CANCELA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CP-SECOPE-EST-DC-004-22.

POR LA SECOPE

DIRECTOR DE CAMINOS

ING. MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

ING. EDUARDO ORNELAS VÁZQUEZ

Calle dal Prorque y Loza sin. Cal

ser bipak durunga gob m



Oficio No. SFA/219/2022
Asunto: Cancelación de Suficiencia Presupuestal

Ing. Rafael Sarmiento Álvares Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado Presente.-

Estimado Ing. Sarmiento:

En referencia al Oficio No. SFA/172/2022, donde se le proporciona asignación presupuestal por un importe de \$300,000,000.00 son (trecientos millones de pesos 00/100 m.n.), destinado a la inversión pública productiva, los cuales estaban sujetos a que se obtuvieran los recursos en las mejores condiciones de mercado por medio de un proceso competitivo de licitación pública, le informo que desafortunadamente con fecha del 06 de Junio del presente, se declaró desierta la licitación No. EA-910002998-N24-2022, motivo por el cual no se contrató el crédito a largo plazo que se tenía considerado, por lo que no será posible proporcionarle el monto al que se hace referencia, quedando cancelada la suficiencia presupuestal.

Al respecto le pido el favor de que se lleven a cabo los ajustes necesarios al gasto de la dependencia a su digno cargo, a fin de mantener disciplina financiera.

Sin más de momento, no omito la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

**Atentamente** 

Victoria de Durango, Dgo., 27 de Junio del 2022

El Secretario de Finanzas y de Administración

C.P. Jesús Arturo

.

C.P. José Alberto Bustamante Curiel.- Subsecretario de Egresos.